ICR | Información de Costos para la Regulación

Manual de uso

Módulo para el reporte de Información de Gastos y Costos de Administración, Operación y Mantenimiento (AOM)

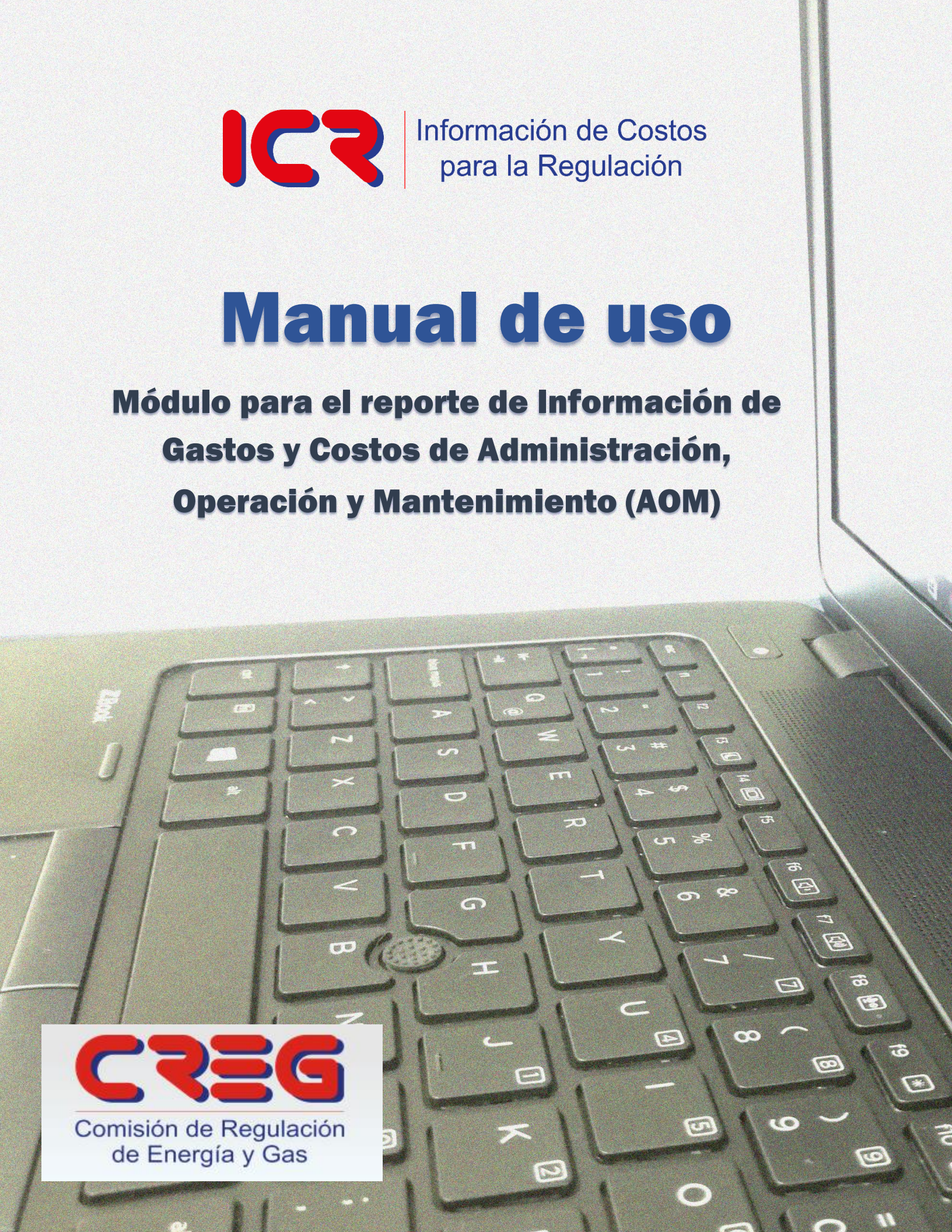

CREG
Comisión de Regulación de Energía y Gas

Información a Reportar

Archivos para efectuar el cargue de la Información de AOM

Propósito

Mediante la circular CREG No. 094 de 2018, la comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG establece que las empresas reguladas deberán reportar la información relativa a los gastos y costos de Administración, Operación y Mantenimiento (AOM), para aquellas actividades que son reguladas en cada uno de los diferentes sectores.

Con el fin de facilitar, homologar y estandarizar los reportes establecidos, hemos elaborado unos formatos en Excel que deben ser empleados conforme a las instrucciones contenidas en este manual.

Estructura de los archivos

Software

Los formatos han sido elaborados en hoja de cálculo, para cuyo manejo debe emplearse Microsoft Excel, versión 2003 o superior (extensiones .xlsx o .xlsm).

Codificación

Se estableció la siguiente convención para los sectores y las actividades que se realizan:

Código Sector	Nombre del Sector	Código Actividad	Nombre de la Actividad	Nombre Formato
4	Energía Eléctrica	00	Servicio completo	Formato AOM_400.xlsx
		01	Generación	Formato AOM_401.xlsx
		02	Transmisión	Formato AOM_402.xlsx
		03	Distribución	Formato AOM_403.xlsx
		04	Comercialización	Formato AOM_404.xlsx
		OPM	Operador del Mercado	Formato AOM_OPM.xlsx
5	Gas Natural	00	Servicio completo	Formato AOM_500.xlsx
		01	Producción	Formato AOM_501.xlsx
		02	Transporte por Ductos	Formato AOM_502.xlsm
		03	Distribución por Ductos	Formato AOM_503.xlsx
		04	Comercialización	Formato AOM_504.xlsx
7	Gas Licuado del Petróleo	00	Servicio completo	Formato AOM_700.xlsx
		01	Comercialización Mayorista	Formato AOM_701.xlsx
		03	Distribución	Formato AOM_703.xlsx
		04	Comercialización Minorista	Formato AOM_704.xlsx
8	Combustibles Líquidos	02	Transporte	Formato AOM_802.xlsm

Los formatos elaborados por la CREG para que las empresas efectúen el reporte de información, han sido nombrados uniendo, las palabras “Formato AOM” y un código que indica el sector y la actividad según se muestra en la tabla anterior. Por ejemplo, el formato para el cargue de los gastos y costos de AOM de la actividad de Transmisión de Energía Eléctrica, será denominado:

Formato AOM_402.xlsx

Hay tres formatos que no se refieren a una actividad dentro de un servicio, sino a las siguientes operaciones:

- Servicio Completo de Energía Eléctrica: Formato AOM_400.xlsx
- Operador del Mercado de Energía Eléctrica: Formato AOM_OPM.xlsx
- Servicio Completo de Gas Natural: Formato AOM_500.xlsx

NOTA: Si bien una vez que sea diligenciado el formato, la empresa podrá cambiar el nombre del archivo si así lo prefiere, no se le permite que cambie, por ninguna razón, ni la extensión del archivo (**.xlsx o .xlsm**), ni los nombres de las hojas incluidas en el libro de Excel, ni el bloqueo que éste contiene. Además, la empresa deberá incluir dentro del nombre de cada archivo que reporte, el año al que corresponde la información que está reportando.

Descripción de los archivos

Al abrir cualquiera de estos formatos, encontrará tres hojas visibles llamadas así:

- ***Plantilla***
- ***Referencias Normativas***
- ***Matriz de Conciliación***

La empresa deberá diligenciar solamente la hoja llamada ***Plantilla***. Las otras dos hojas son para consulta.

También existe una hoja oculta cuyo uso se explicará más adelante en la sección *Datos Reportados*. Esta hoja se ha designado usando el mismo nombre del formato y condensa, en tres o cuatro columnas, la información diligenciada por la empresa.

En las siguientes páginas se explica la disposición y uso de las diferentes hojas del formato.

Hoja “Plantilla”

La gráfica ilustra los elementos que aparecen en ésta hoja:

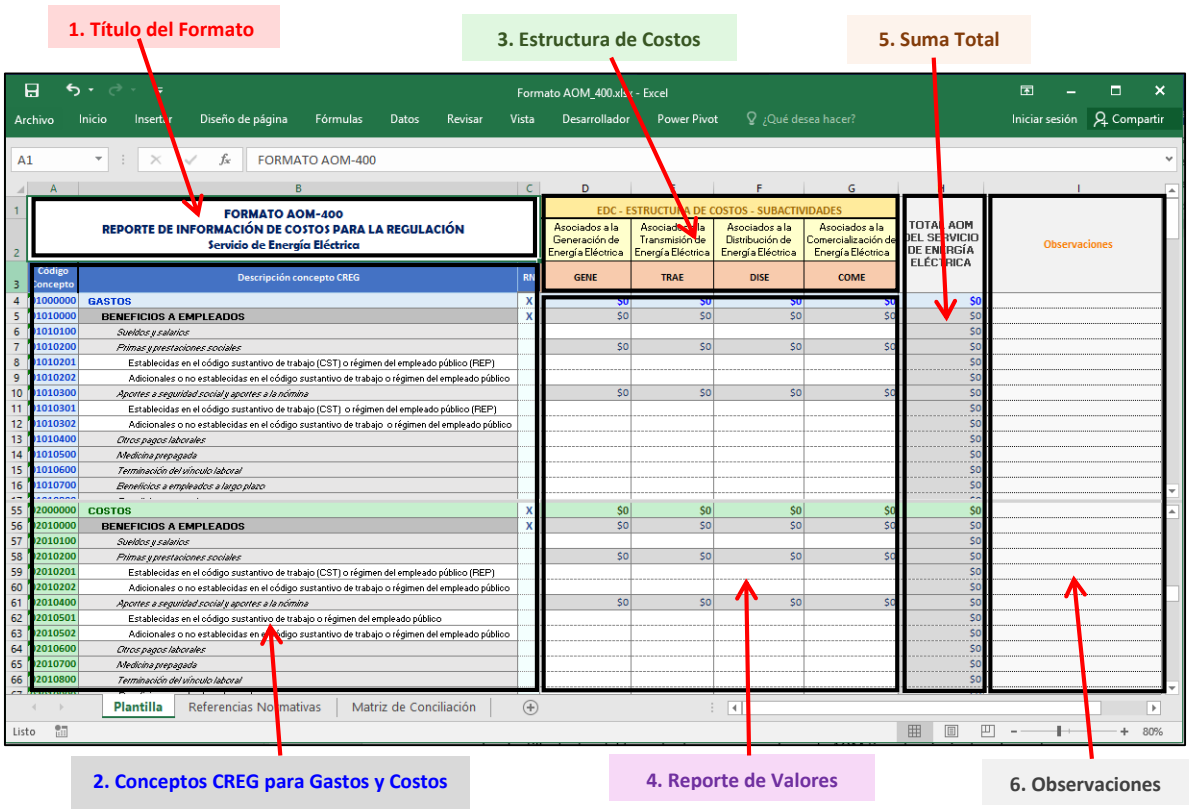

Nota: Para la actividad ***02 Transporte***, de los servicios **5: Gas Natural** y **8: Combustibles Líquidos**, se utiliza adicionalmente un selector de opción múltiple para especificar el tramo o poliducto al cual hace referencia la información reportada.

1. Título

El título de los formatos es:

FORMATO AOM-SAA
REPORTE DE INFORMACIÓN DE COSTOS PARA LA REGULACIÓN
AAA de SSS

En donde **S**, corresponde al código del sector, **AA** corresponde al código de la actividad, **AAA** al nombre de la actividad y **SSS** al nombre del sector, según la convención para los sectores y las actividades que se realizan, enunciada anteriormente

Conceptos CREG

Los conceptos CREG para los Gastos y Costos clasifican los valores de AOM, mediante cada uno de los registros dentro del formato, es decir, cada fila del reporte. Estos conceptos, agrupan diferentes

rubros contables, de manera armonizada a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Los conceptos CREG están conformados por:

1. Un código de 8 cifras el cual identifica a cada concepto de manera única y, además, determina su nivel dentro de una jerarquía de 4 niveles, en los que el nivel 1 tiene el mayor grado y el nivel 4 el menor grado. Este código se ha establecido con la intención exclusiva de facilitar el uso y clasificación de los diferentes conceptos CREG.
2. Una corta descripción o nombre del concepto
3. Un indicador de la existencia o no de Referencias Normativas "RN"

Como se muestra a continuación:

1 2 3

Código Concepto	Descripción concepto CREG	RN
01000000	GASTOS	X
01010000	BENEFICIOS A EMPLEADOS	X
01010100	*Sueldos y salarios*	
01010200	*Primas y prestaciones sociales*	
01010201	Establecidas en el código sustantivo de trabajo (CST) o régimen del empleado público (REP)	
01010202	Adicionales o no establecidas en el código sustantivo de trabajo o régimen del empleado público	
01010300	*Aportes a seguridad social y aportes a la nómina*	
01010301	Establecidas en el código sustantivo de trabajo (CST) o régimen del empleado público (REP)	
01010302	Adicionales o no establecidas en el código sustantivo de trabajo o régimen del empleado público	
01010400	*Otros pagos laborales*	

Si requiere un mayor detalle sobre la manera en que fueron codificados estos conceptos, refiérase al apéndice *A. Codificación de conceptos CREG*. de este manual.

Estructura de Costos EDC

La "Estructura de Costos, EDC" es la denominación que la CREG les dio a las actividades, sub-actividades o actividades complementarias que las empresas reguladas durante el proceso de la prestación de los servicios públicos, ejecutan en el desarrollo de su objeto social, algunas de las cuales pueden ser remuneradas o no, según las metodologías vigentes en la diferente reglamentación.

Las empresas deben desglosar los diferentes valores reportados para cada concepto CREG en esta estructura, de manera técnica mediante un driver o inductor de costo.

En la hoja ***Plantilla***, la estructura de costos se encuentra ubicada en las columnas de los campos a reportar y contienen lo siguiente:

a) Un nombre del componente de la EDC, que corresponde a la denominación que la CREG le asignó a la actividad, sub-actividad o actividad complementaria.
b) Un código de dicho componente, que es utilizado para facilitar el uso y clasificación de la Estructura de Costos EDC, en todos los formatos que las empresas reporten.
c) Un comentario, que describe de manera abreviada el nombre dado por la CREG a la actividad, sub-actividad o actividad complementaria

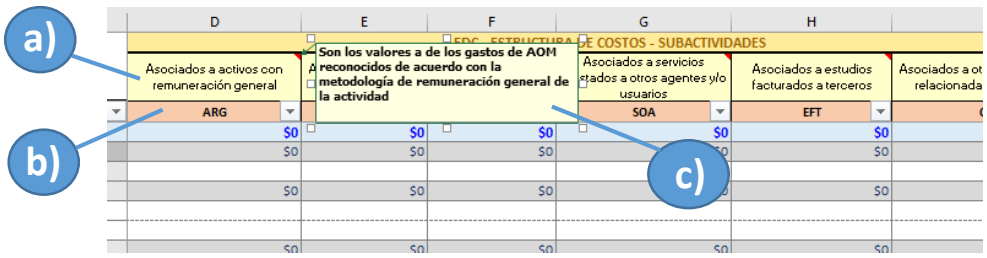

Valores Reportados

Los valores a reportar deben ser ingresados en las intersecciones entre el concepto CREG (fila) y la estructura de costos EDC (columna), en aquellas celdas que puedan ser modificadas, las cuales se han dejado con un fondo en color blanco.

Hay celdas donde el valor es calculado, en estas se efectúan suma de los valores reportados para totalizar los conceptos CREG. Estas celdas tendrán un color gris de fondo y no podrán ser editadas por la empresa.

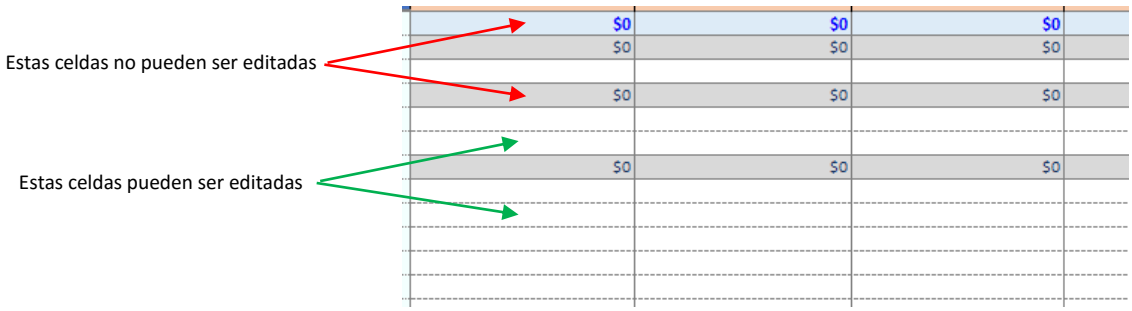

Los valores que se ingresen deben respetar las siguientes condiciones:

1. Deben ser valores positivos
2. No deben contener decimales, sólo números enteros serán permitidos
3. No se permite el ingreso de caracteres alfabéticos, excepto en la columna *Observaciones*
4. Las celdas editables se encontrarán vacías y su valor por defecto es $0 (cero pesos), aunque no esté escrito. Si se desea reportar $0, se podrá dejar la celda vacía.

Suma Total

Corresponde a una columna en la cual se suma por fila el desglose de la estructura de costos EDC, para todos los valores que han sido reportados en un concepto CREG (fila).

Los valores resultantes en ésta columna, deberán coincidir con la información de los estados financieros certificados en los correspondientes reportes a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, para el periodo especificado por la empresa al final del nombre del archivo.

Observaciones

La empresa podrá incluir observaciones con respecto a la información financiera o valores que está reportando para cada concepto CREG.

Selector Tramo

El selector del tramo solamente aplica para el reporte de información de AOM para las empresas de la actividad de transporte del servicio de Gas Natural y los Combustibles Líquidos. Éste será una lista desplegable con la cual se debe escoger el tramo o poliducto para el cual se está efectuando el reporte de los *valores de AOM.*

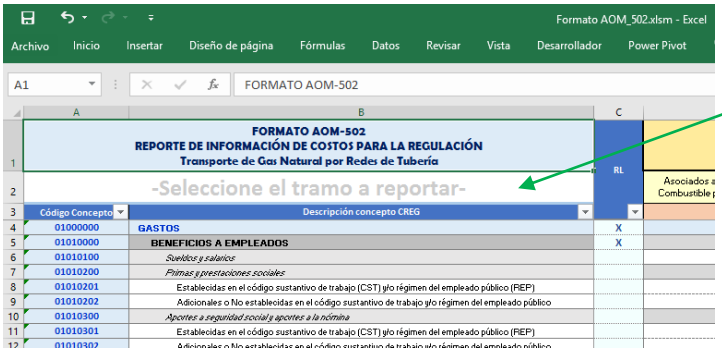

Este es el selector de Tramo

Al desplegarlo se podrá elegir el tramo para el cual se está efectuando el respectivo reporte de información.

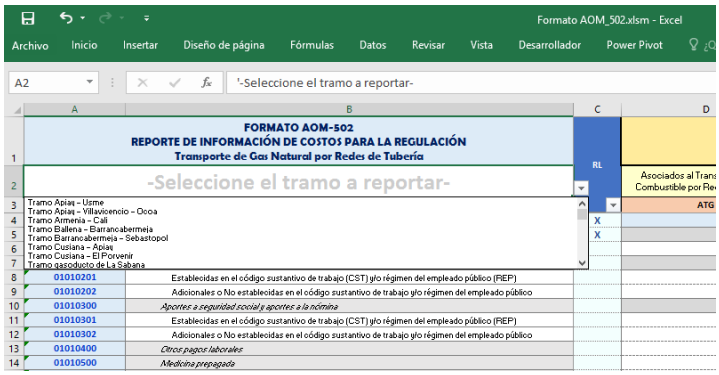

Matriz de Conciliación

Teniendo en cuenta los cambios introducidos en el proceso de implementación de los nuevos marcos normativos aplicables en Colombia, en especial las modificaciones que las empresas prestadoras de servicios públicos han tenido que surtir para el reporte de su información financiera, la CREG efectuó una agrupación con fines exclusivamente regulatorios y de obligatoria aplicación, que le indica al preparador de la información la forma de asociar las cuentas utilizadas en el anterior marco normativo (Plan Único de Cuentas), a los conceptos CREG.

Las empresas prestadoras de servicios públicos en Colombia, tienen naturaleza pública y privada dependiendo de la conformación del capital. Por esta razón cuando una empresa tiene naturaleza pública debe reportar su información financiera a la Contaduría General de la Nació, utilizando el marco normativo aplicable para entidades públicas y el respectivo catálogo de cuentas, caso contrario si la empresa prestadora es de naturaleza privada, este reporte debe hacerse aplicando los marcos normativos vigentes en Colombia establecidos en la Ley 1314 de 2019 y sus decretos reglamentarios y reportar información a través de taxonomía , dependiendo el tipo de empresa. Es de anotar que estas empresas antes de la implementación de dicha ley también utilizaban catálogo para reportar la información a la SSPD.

Por esta razón en la matriz de conciliación encontramos una columna con el catalogo que utilizaban las empresas de servicios públicos de naturaleza privada PUC SSPD y un catálogo utilizado por las empresas vigiladas por la CGN por su naturaleza pública como se observa a continuación

Puede revisar esta matriz en el apéndice *B. Matriz de Conciliación SSPD PUC – CGN PUC – CREG ICR* de este manual.

Referencias normativas

Como una herramienta de consulta, la Comisión, anexa a los formatos de AOM, citas normativas relativas a la nomenclatura utilizada en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) donde se identifican el tipo de norma que aplica (NIIF Plenas, NIIF Pymes), la numeración normativa (i.e. NIIF 16), la sección o resolución (NIIF Pymes sección, Resolución 414 Cap. I –Activos), y el o los párrafos donde se describe el concepto NIIF si hay lugar a ello. Esto como guía para que el preparador de la información tenga mayor claridad sobre el significado del concepto CREG. Estas referencias normativas están clasificadas según el grupo NIIF, creado por la legislación a la cual pertenecen las empresas reguladas del sector privado y a su naturaleza jurídica, para el caso de empresas del sector público.

Si desea revisar el detalle de las referencias normativas, diríjase al apéndice C. Referencias normativas de los conceptos NIIF de la CREG de este manual.

Características de la información reportada

Ámbito de aplicación

Estos formatos deberán ser diligenciados por todos los agentes que realizan actividades de la cadena de prestación de los servicios públicos domiciliarios de energía y gas, y entregados a la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, en cumplimiento a la facultad selectiva otorgada de conformidad con el inciso final del artículo 73 de la ley 142 de 1994[1].

Negocio en marcha

Los hechos económicos reportados en este formato deben corresponder a empresas que están desarrollando su objeto social. En caso tal que la empresa no vaya a continuar en marcha, finalice la prestación de servicios inscritos en el RUPS de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios o tenga incertidumbre sobre su facultad para dar continuidad a la prestación de uno o más de dichos servicios, la entidad deberá certificar dicha novedad.

Unidad de medida

En el reporte de los gastos y costos de administración, operación y mantenimiento, AOM, separados por actividades, todos los valores deberán ser expresados en pesos colombianos, sin decimales.

[1] Salvo cuando esta Ley diga lo contrario en forma explícita, no se requiere autorización previa de las comisiones para adelantar ninguna actividad o contrato relacionado con los servicios públicos; ni el envío rutinario de información. Pero las comisiones, tendrán facultad selectiva de pedir información amplia, exacta, veraz y oportuna a quienes prestan los servicios públicos a los que esta Ley se refiere, inclusive si sus tarifas no están sometidas a regulación. Quienes no la proporcionen, estarán sujetos a todas las sanciones que contempla el artículo 81 de la presente Ley. En todo caso, las comisiones podrán imponer por sí mismas las sanciones del caso, cuando no se atiendan en forma adecuada sus solicitudes de información.

Periodo

El periodo a reportar siempre será el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año, una vez realizado el proceso de cierre contable de la empresa. La información que sea reportada a la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG, deberá coincidir con la información de los estados financieros certificados en los correspondientes reportes a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Asignación de costos

Dentro del reporte de información, los gastos y costos deben ser asignados según las estructuras de costos, EDC, requeridos por la CREG en los formatos de cargue. La manera en que debe ser efectuada dicha asignación a cada estructura, puede ser establecida mediante drivers (inductores de costo), que permitan establecer el valor en pesos de la proporción de la partida contable asignada.

Fiabilidad

La información reportada, debe encontrarse libre de errores materiales, sesgo o perjuicios, debe representar fielmente los hechos económicos, presentarse de acuerdo con su esencia y realidad económica, y no solamente su forma legal

Asociación

Todos los gastos y costos reportados en estos formatos en cada una de las EDC, deben tener relación directa con los ingresos generados por las diferentes sub-actividades correspondientes a esas estructuras de costos.

Formato de Cargue

Diligenciamiento del Formato

En esta parte del manual, explicaremos cómo debe ser diligenciado un formato para el cargue de AOM.

Al diligenciar un formato tenga en cuenta las especificaciones de la información dadas anteriormente en este manual. En las celdas que se deben llenar ingrese los valores correspondientes al concepto NIIF indicado al comienzo de cada fila, teniendo presente la estructura de costos EDC a la que se refiere la columna de la celda en la que se está ingresando un valor:

1. Ingrese al portal Web de la CREG: www.creg.gov.co

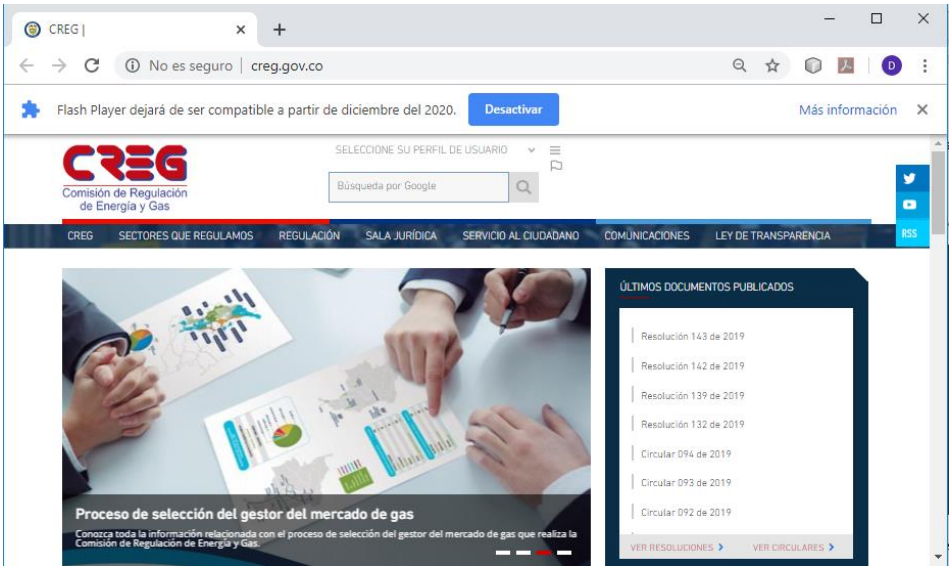

2. Seleccione la pestaña Sala Jurídica

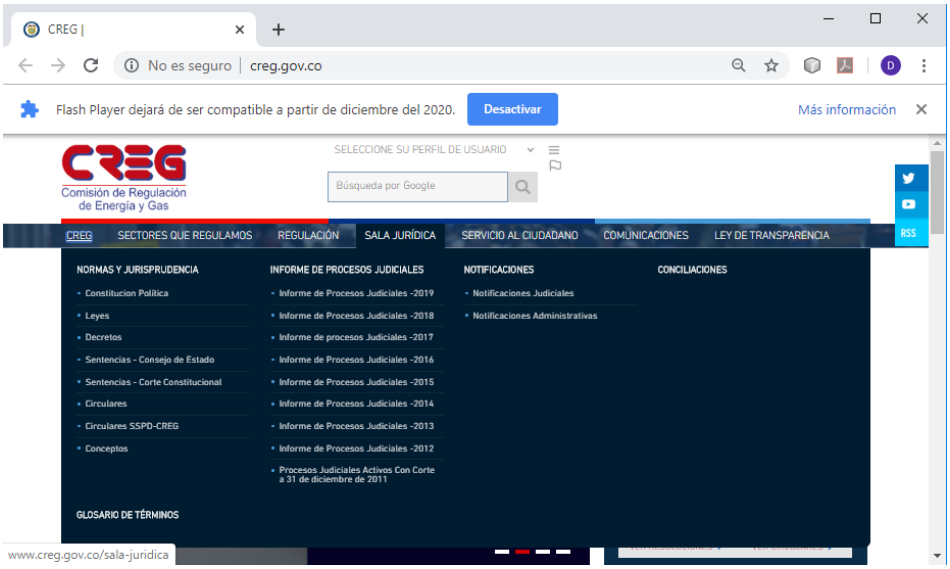

3. Aquí seleccione el enlace *Circulares*

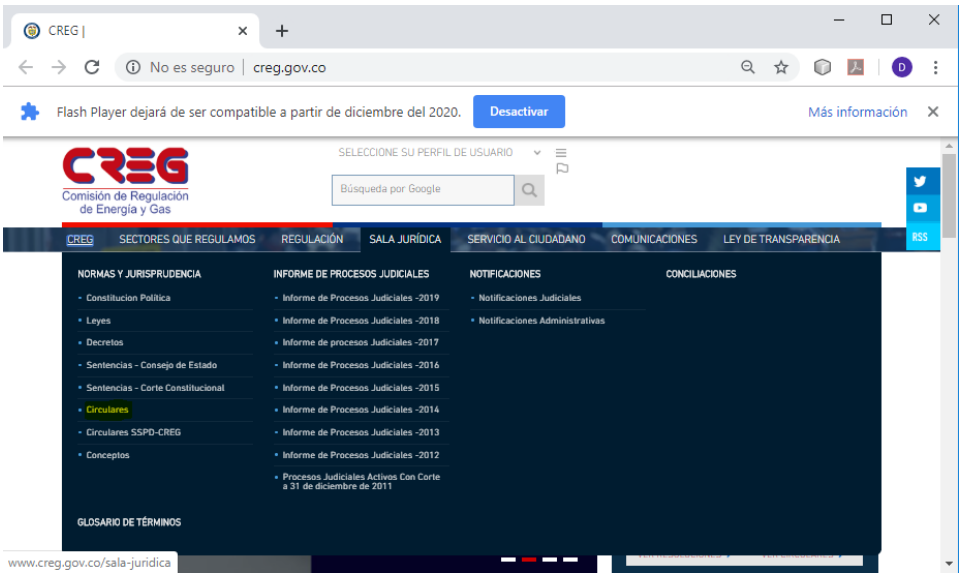

4. Debe seleccionar ahora el enlace *2019*:

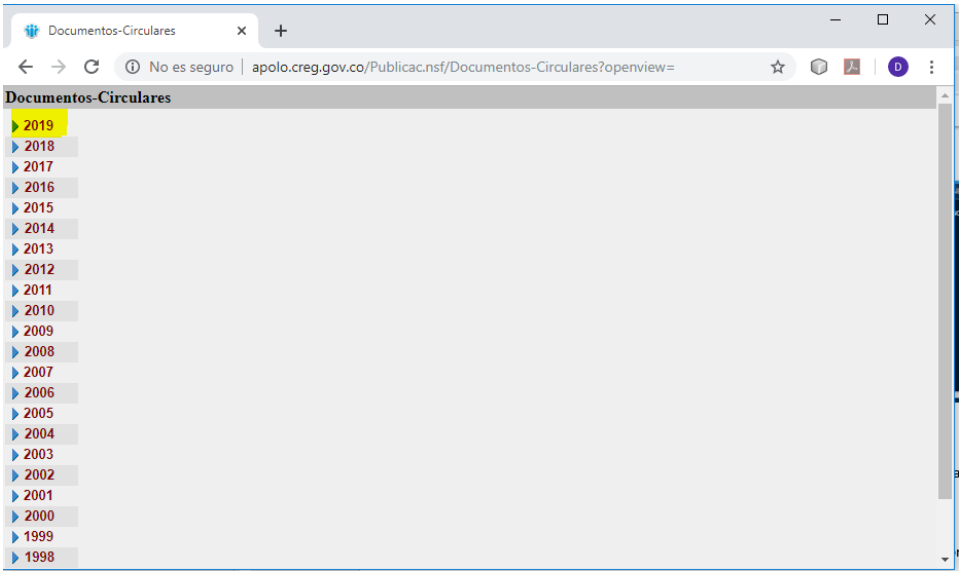

5. Busque el enlace a la *Circular114-2019* y haga clic sobre este:
6.

7. Diríjase al final de la página y descargue el archivo comprimido que se encuentra adjunto a la Circular 114 de 2019 de la CREG con el nombre *Formatos.zip.*

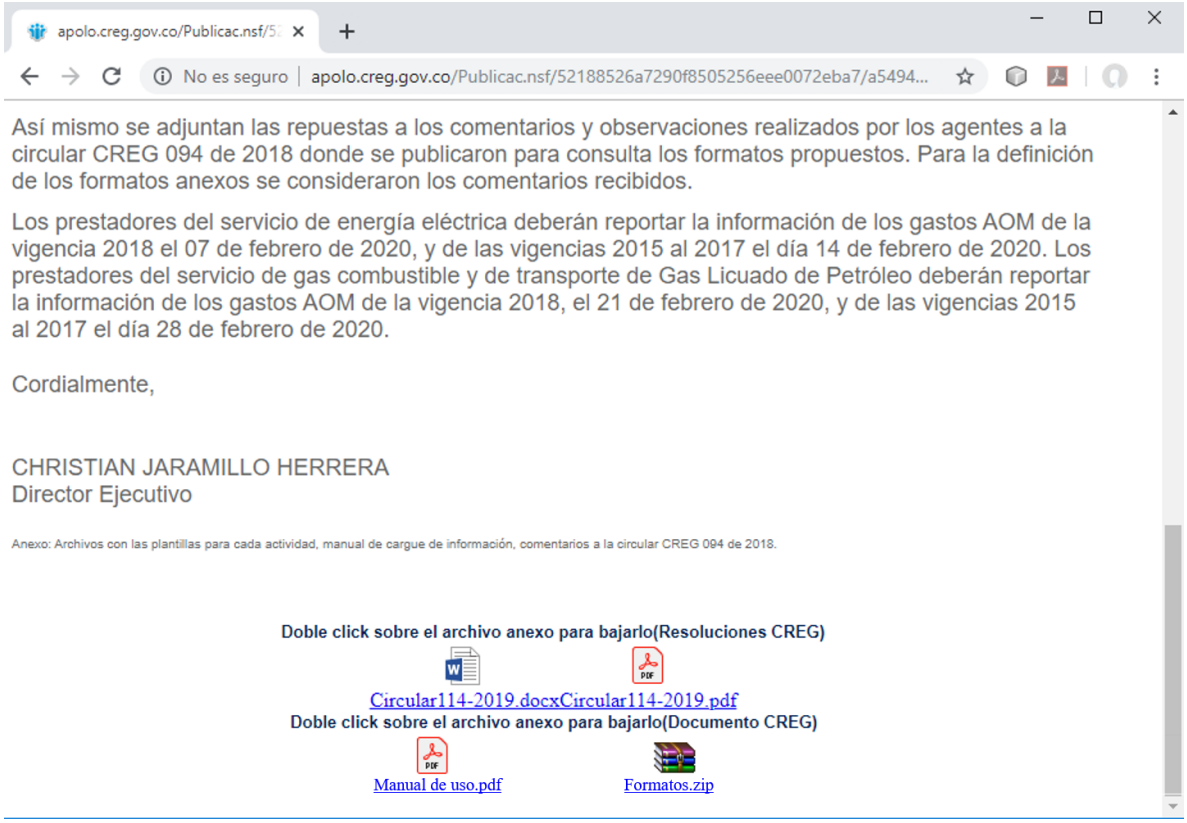

8. Descomprima el archivo anterior en el directorio de su preferencia.

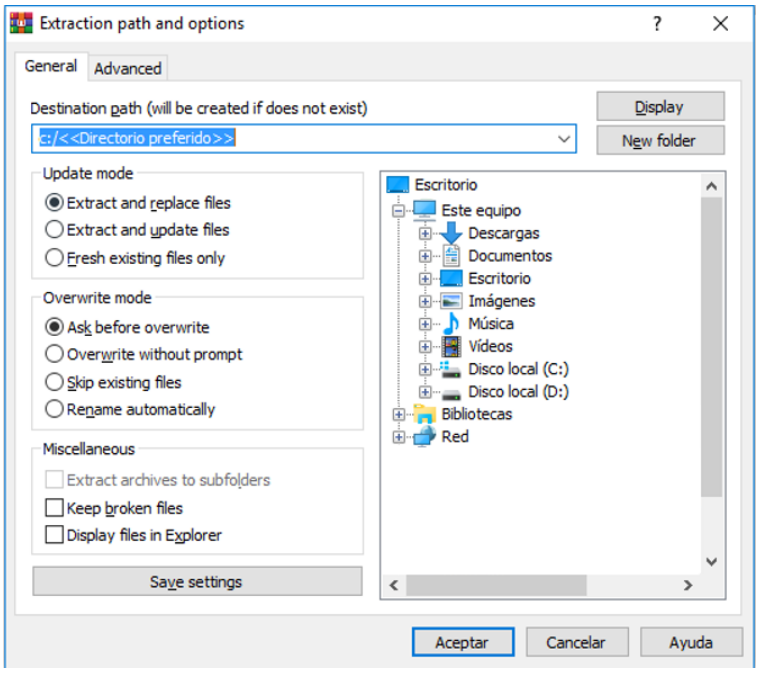

9. Tenga en cuenta la siguiente convención de servicios y actividades:

Código Sector	Nombre del Sector	Código Actividad	Nombre de la Actividad	Nombre Formato
4	Energía Eléctrica	00	Servicio completo	Formato AOM_400.xlsx
		01	Generación	Formato AOM_401.xlsx
		02	Transmisión	Formato AOM_402.xlsx
		03	Distribución	Formato AOM_403.xlsx
		04	Comercialización	Formato AOM_404.xlsx
		OPM	Operador del Mercado	Formato AOM_OPM.xlsx
5	Gas Natural	00	Servicio completo	Formato AOM_500.xlsx
		01	Producción	Formato AOM_501.xlsx
		02	Transporte por Ductos	Formato AOM_502.xlsm
		03	Distribución por Ductos	Formato AOM_503.xlsx
		04	Comercialización	Formato AOM_504.xlsx
7	Gas Licuado del Petróleo	00	Servicio completo	Formato AOM_700.xlsx
		01	Comercialización Mayorista	Formato AOM_701.xlsx
		03	Distribución	Formato AOM_703.xlsx
		04	Comercialización Minorista	Formato AOM_704.xlsx
8	Combustibles Líquidos	02	Transporte	Formato AOM_802.xlsm

10. Seleccione el formato según corresponda

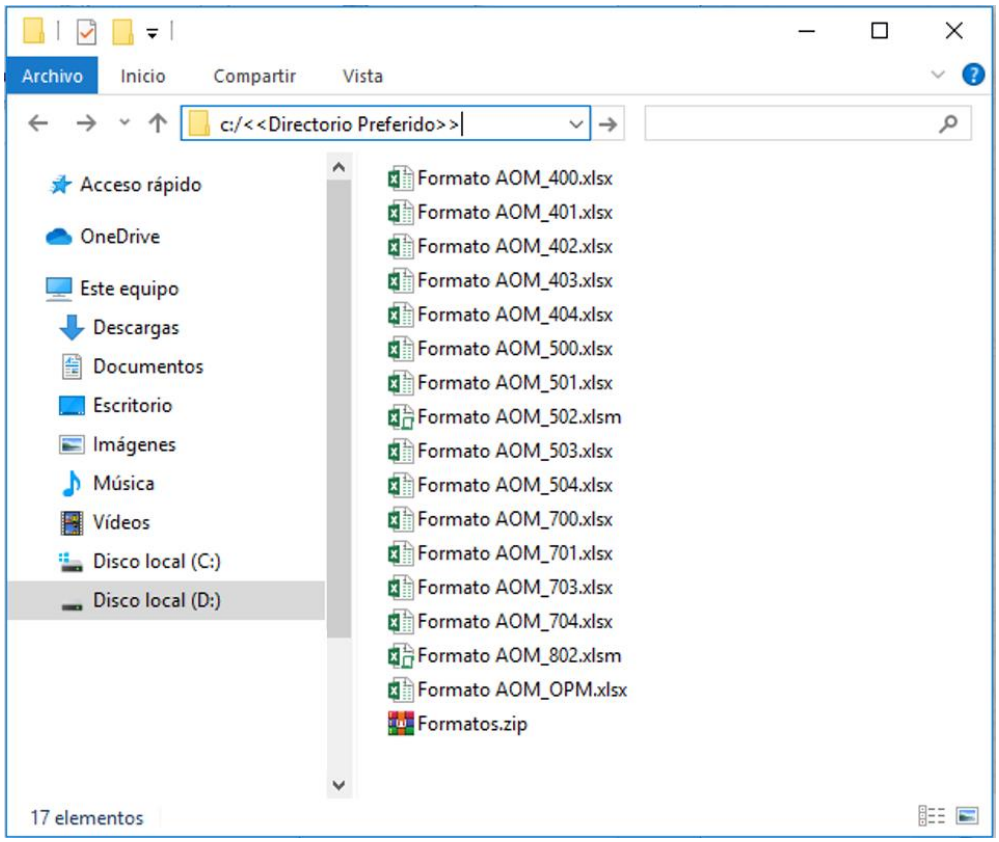

11. Al abrir el archivo, ubique la hoja **Plantilla**. Tenga en cuenta que solamente podrá diligenciar las celdas en blanco con la información financiera de la actividad a reportar

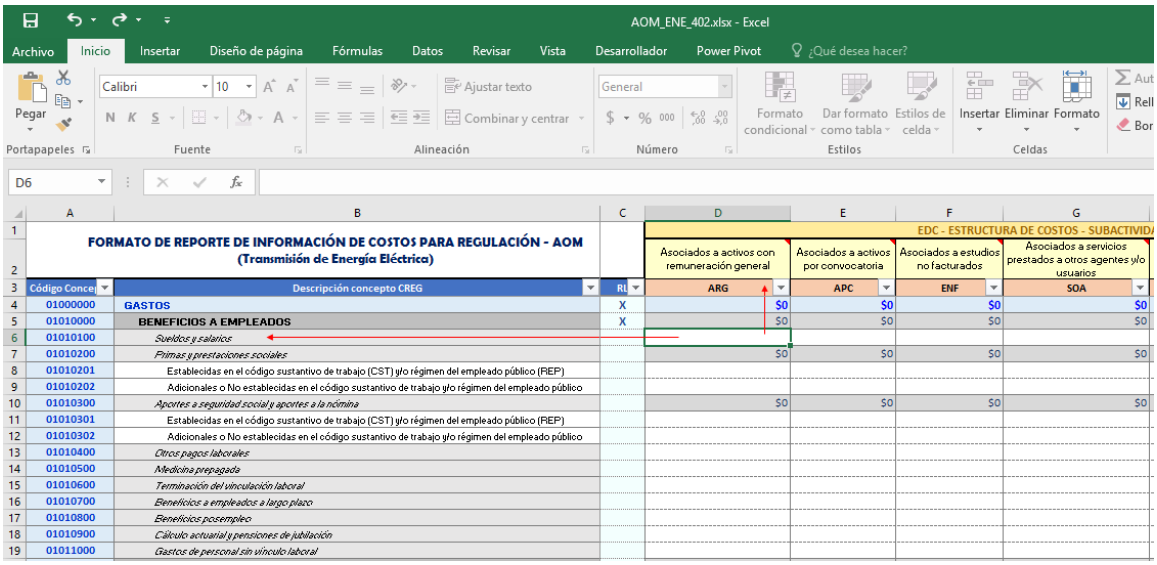

Por ejemplo, en la imagen anterior la celda seleccionada corresponde a los **Sueldos y salarios** (Concepto CREG) **Asociados a activos con remuneración general** (EDC).

12. Si necesita mayor detalle sobre alguno de los EDC, podrá situar el puntero del mouse sobre su descripción y ver el comentario, el cual contiene detalles aclaratorios sobre lo que se pretende recoger con el EDC.

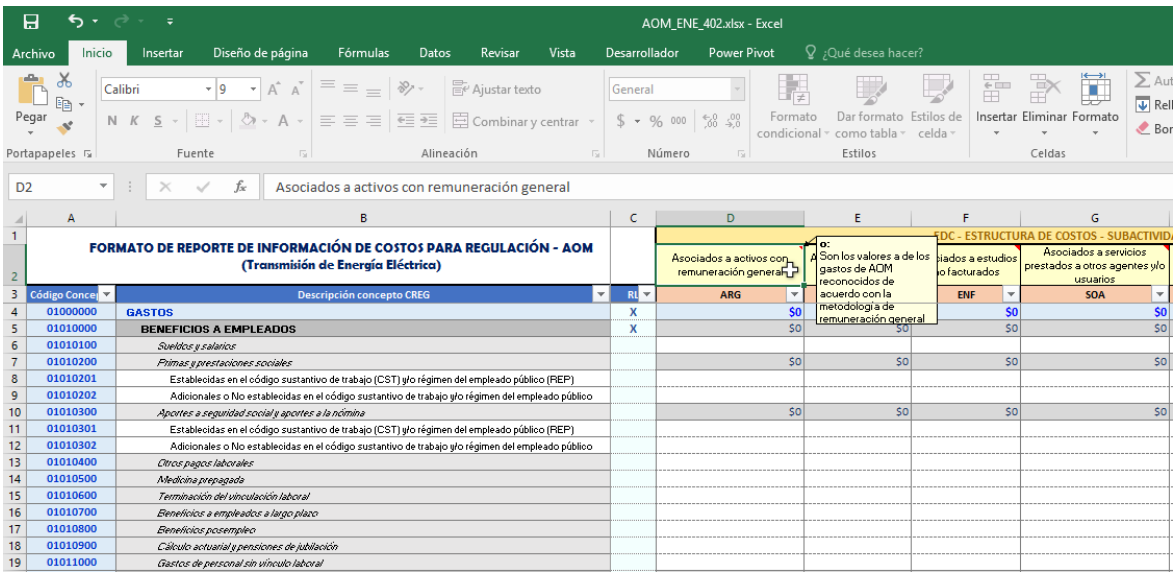

13. Ingrese un valor numérico, positivo y sin decimales en las celdas en blanco

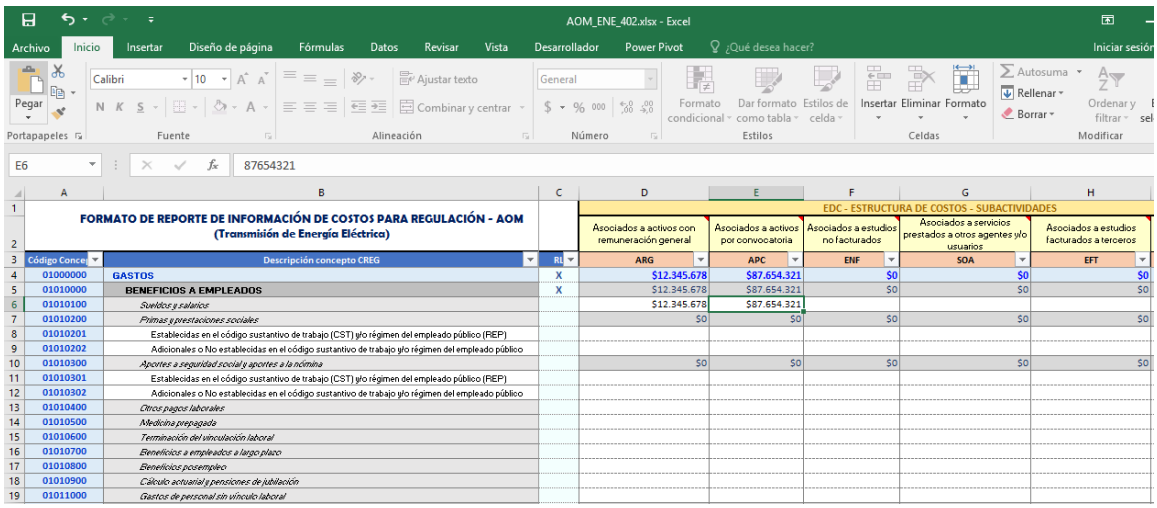

AOM_ENE_402.xlsx - Excel

E6 | 87654321

FORMATO DE REPORTE DE INFORMACIÓN DE COSTOS PARA REGULACIÓN - AOM (Transmisión de Energía Eléctrica)

				EDC - ESTRUCTURA DE COSTOS - SUBACTIVIDADES				
				Asociados a activos con remuneración general	Asociados a activos por convocatoria	Asociados a estudios no facturados	Asociados a servicios prestados a otros agentes y/o usuarios	Asociados a estudios facturados a terceros
Código Conce	Descripción concepto CREG	RI		ARG	APC	ENF	SOA	EFT
01000000	GASTOS	X		$12.345.678	$87.654.321	$0	$0	$0
01010000	BENEFICIOS A EMPLEADOS	X		$12.345.678	$87.654.321	$0	$0	$0
01010100	*Sueldos y salarios*			$12.345.678	$87.654.321			
01010200	*Primas y prestaciones sociales*			$0	$0	$0	$0	$0
01010201	Establecidas en el código sustantivo de trabajo (CST) y/o régimen del empleado público (REP)							
01010202	Adicionales o No establecidas en el código sustantivo de trabajo y/o régimen del empleado público							
01010300	*Aportes a seguridad social y aportes a la nómina*			$0	$0	$0	$0	$0
01010301	Establecidas en el código sustantivo de trabajo (CST) y/o régimen del empleado público (REP)							
01010302	Adicionales o No establecidas en el código sustantivo de trabajo y/o régimen del empleado público							
01010400	*Otros pagos laborales*							
01010500	*Medicina prepagada*							
01010600	*Terminación del vinculación laboral*							
01010700	*Beneficios a empleados a largo plazo*							
01010800	*Beneficios posempleo*							
01010900	*Cálculo actuarial y pensiones de jubilación*							
01011000	*Gastos de personal sin vínculo laboral*							

Los totales y subtotales irán mostrando el resultado de la suma de los valores ingresados para cada nivel de los conceptos CREG versus cada EDC al que corresponda

14. En la penúltima columna se irá totalizando el valor del concepto CREG y en la última podrá escribir las observaciones que tenga con respecto a cada concepto NIIF que se reporte.

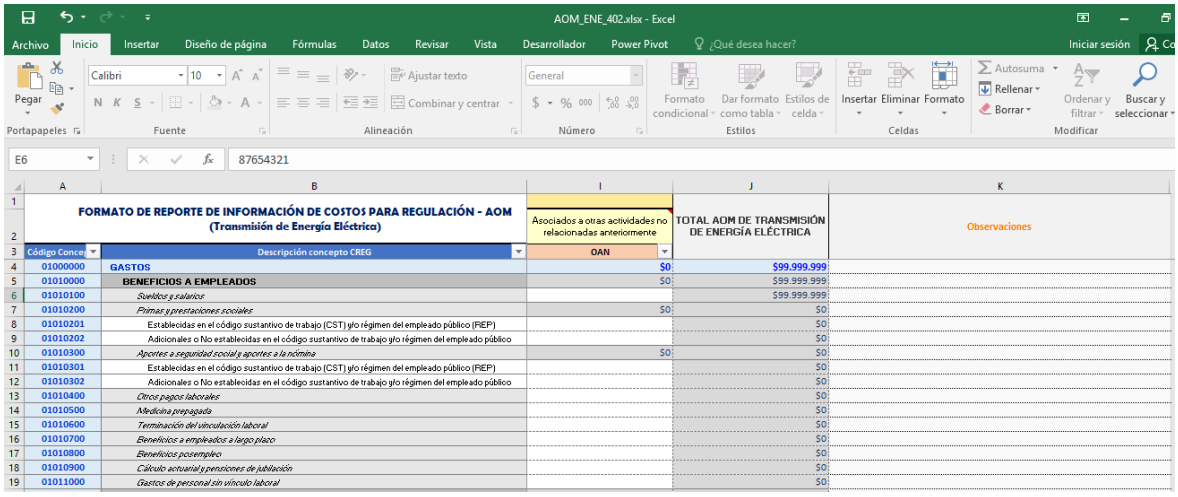

AOM_ENE_402.xlsx - Excel

E6 | 87654321

FORMATO DE REPORTE DE INFORMACIÓN DE COSTOS PARA REGULACIÓN - AOM (Transmisión de Energía Eléctrica)

		Asociados a otras actividades no relacionadas anteriormente	TOTAL AOM DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	Observaciones
Código Conce	Descripción concepto CREG	OAN		
01000000	GASTOS	$0	$99.999.999	
01010000	BENEFICIOS A EMPLEADOS	$0	$99.999.999	
01010100	*Sueldos y salarios*		$99.999.999	
01010200	*Primas y prestaciones sociales*	$0	$0	
01010201	Establecidas en el código sustantivo de trabajo (CST) y/o régimen del empleado público (REP)		$0	
01010202	Adicionales o No establecidas en el código sustantivo de trabajo y/o régimen del empleado público		$0	
01010300	*Aportes a seguridad social y aportes a la nómina*	$0	$0	
01010301	Establecidas en el código sustantivo de trabajo (CST) y/o régimen del empleado público (REP)		$0	
01010302	Adicionales o No establecidas en el código sustantivo de trabajo y/o régimen del empleado público		$0	
01010400	*Otros pagos laborales*		$0	
01010500	*Medicina prepagada*		$0	
01010600	*Terminación del vinculación laboral*		$0	
01010700	*Beneficios a empleados a largo plazo*		$0	
01010800	*Beneficios posempleo*		$0	
01010900	*Cálculo actuarial y pensiones de jubilación*		$0	
01011000	*Gastos de personal sin vínculo laboral*		$0	

15. Al finalizar el diligenciamiento de la hoja **Plantilla**, verifique que el total de los gastos y costos registrados en este formato, coincidan con el total de los gastos y costos de sus estados financieros con corte al 31 de diciembre de la vigencia que está reportando. Guarde el archivo, seleccionando el directorio de su preferencia y asígnele un nombre que finalice con el año (en formato de cuatro cifras, por ejemplo: 2000 o 2019) de la vigencia reportada, y envíelo a la CREG en el medio indicado en la circular.

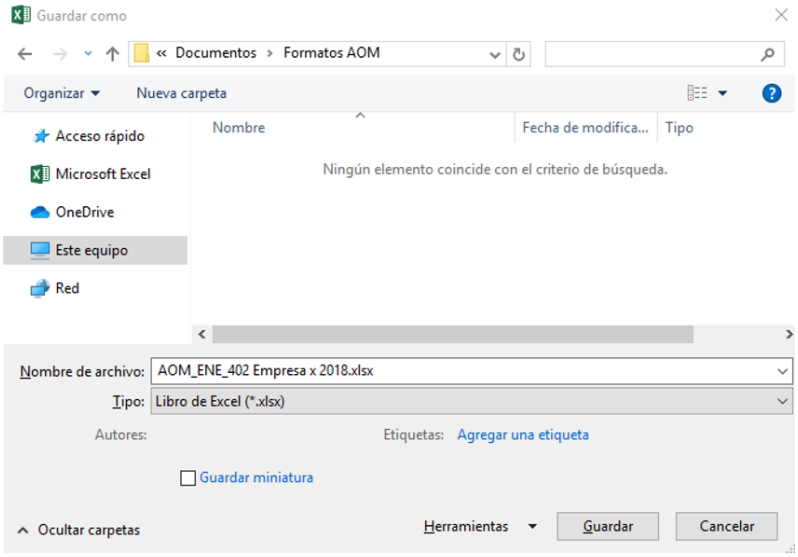

Nota: Recuerde que puede renombrar el archivo, pero finalice el nombre con el año reportado y no cambie su extensión.

Datos Reportados

Las cifras que son reportadas en la hoja plantilla, serán agrupadas en una hoja oculta con 3 columnas. Sin embargo, una cuarta columna es utilizada en los formatos de transporte de Gas Natural (Formato AOM_502) y de Combustibles Líquidos (Formato AOM_602), para indicar el tramo o poliducto.

Estas columnas contienen la totalidad de la información de la hoja plantilla, pero de una manera compacta en una hoja llamada AOM-SAA, en donde S es el código del servicio y AA, el código de la actividad.

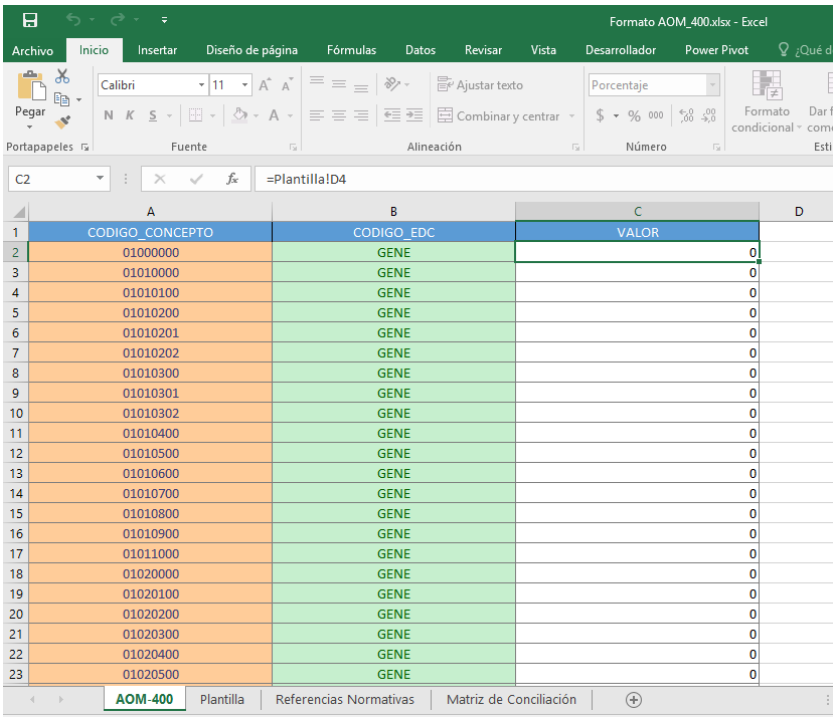

CODIGO_CONCEPTO	CODIGO_EDC	VALOR
01000000	GENE	0
01010000	GENE	0
01010100	GENE	0
01010200	GENE	0
01010201	GENE	0
01010202	GENE	0
01010300	GENE	0
01010301	GENE	0
01010302	GENE	0
01010400	GENE	0
01010500	GENE	0
01010600	GENE	0
01010700	GENE	0
01010800	GENE	0
01010900	GENE	0
01011000	GENE	0
01020000	GENE	0
01020100	GENE	0
01020200	GENE	0
01020300	GENE	0
01020400	GENE	0
01020500	GENE	0

Inicialmente la CREG, solicita la información tal como se presenta en la hoja *Plantilla*, sin embargo, es posible que posteriormente se admita el reporte de los datos en archivos con estas tres columnas únicamente, o en archivos .csv con esta estructura.

De momento esta hoja será utilizada exclusivamente por la CREG, para la carga de la información en una base de datos.

Apéndices

A. Codificación de conceptos CREG

El código con el cual se identifica un concepto fue construido siguiendo las siguientes reglas:

a) El código que identifique un concepto siempre debe tener 8 cifras.
b) En dicho código cada par de cifras de izquierda a derecha, representa un nivel jerárquico desde el nivel 01 hasta el 04, en donde el nivel 01 es el mayor y el nivel 04 es el menor.
c) Los conceptos serán hijos de sus niveles superiores.
d) Los conceptos que sean hijos de otro, tienen un consecutivo que inicia en 01 dentro de su propio nivel. El código para estos conceptos, arrastra o toma el código de su concepto padre, incorporándolo a la izquierda de su consecutivo, para así formar su propio código.
e) Si un concepto es padre de otros, su código es completado con 00 a la derecha de su consecutivo, para cada nivel inferior hasta completar 8 cifras.
f) El primer nivel en la jerarquía de conceptos son los conceptos Gastos (01000000) y Costos (02000000).

Como ejemplo veamos cómo fue codificado el concepto ***Otras Amortizaciones***, dentro de los conceptos de Costos. El árbol de jerarquía para este concepto sería:

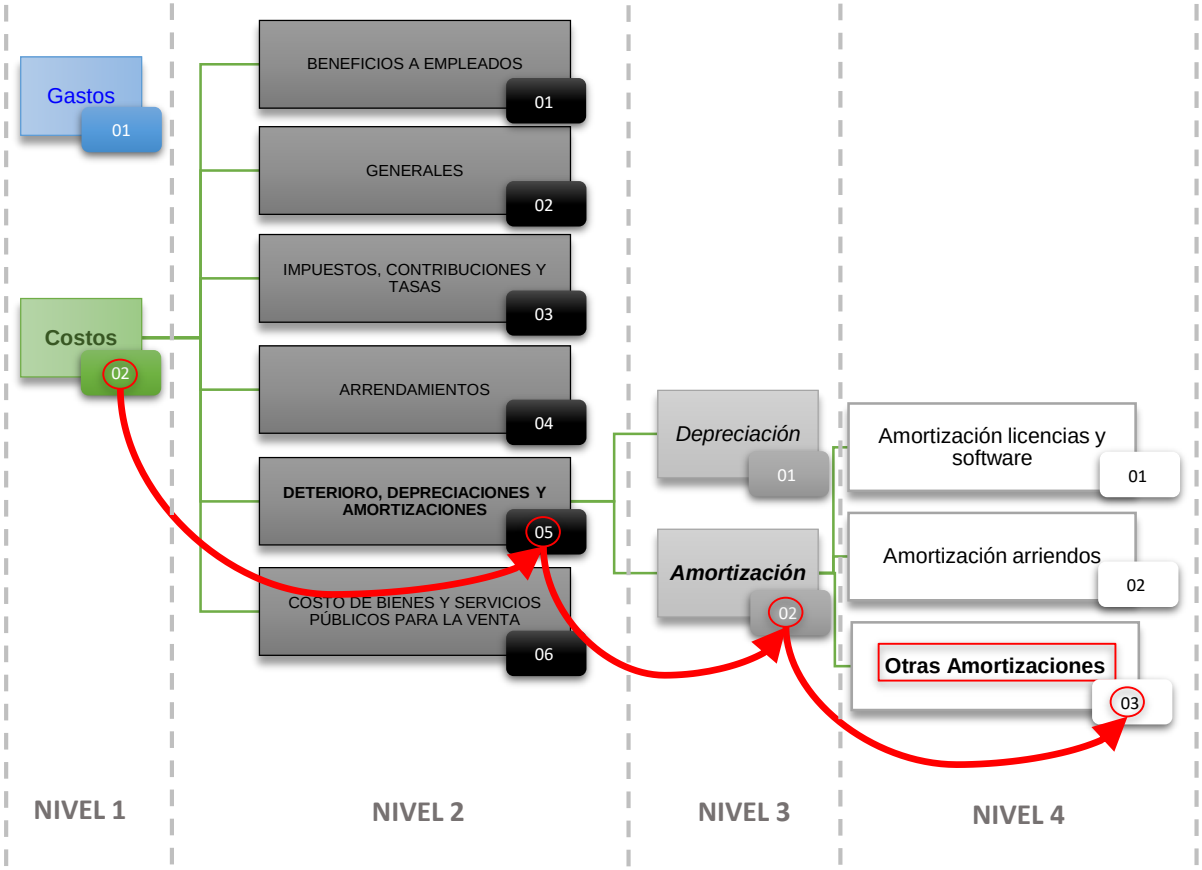

La asignación del código para los conceptos del ejemplo se hizo siguiendo las reglas de asignación descritas anteriormente. Así, para el ejemplo el paso a paso fue:

a) El código que identifique un concepto siempre debe tener 8 cifras.

   _ _ _ _ _ _ _ _

b) En dicho código cada par de cifras de izquierda a derecha, representa un nivel jerárquico desde el nivel 01 hasta el 04, en donde el nivel 01 es el mayor y el nivel 04 es el menor.

   N1 N2 N3 N4

c) Los conceptos serán hijos de sus niveles superiores.

   - **Otras Amortizaciones** (Nivel 4), es hijo de **Amortización** (Nivel 3), **DETERIORO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES** (Nivel 2) y **Costos** (Nivel 1)

   - **Amortización** (Nivel 3) es hijo de **DETERIORO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES** (Nivel 2) y **Costos** (Nivel 1)

   - **DETERIORO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES** (Nivel 2) es hijo de **Costos** (Nivel 1).

d) Los conceptos que sean hijos de otro, tienen un consecutivo que inicia en 01 dentro de su propio nivel. El código para estos conceptos, arrastra o toma el código de su concepto padre, incorporándolo a la izquierda de su consecutivo, para así formar su propio código.

   - Costos: 0 2 _ _ _ _ _ _
     El concepto *Costos* no tiene padres.
   - DETERIORO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES: 0 2 0 5 _ _ _ _
     El consecutivo de este concepto es 05 y arrastra el código de su concepto padre *Costos* que es 02, incorporándolo a su izquierda para formar su propio código: 0205
   - Amortización: 0 2 0 5 0 2 _ _
     El consecutivo de este concepto es 02 y arrastra el código de su concepto padre *DETERIORO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES* que es 0205, incorporándolo a su izquierda para formar su propio código 020502
   - Otras Amortizaciones: 0 2 0 5 0 2 0 3
     El consecutivo de este concepto es 03 y arrastra el código de su concepto padre *Amortización* que es 020502, incorporándolo a su izquierda para formar su propio código 02050203

e) Si un concepto es padre de otros, su código es completado con 00 a la derecha de su consecutivo, para cada nivel inferior hasta completar 8 cifras.

   - Costos: 0 2 0 0 0 0 0 0
   - DETERIORO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES: 0 2 0 5 0 0 0 0
   - Amortización: 0 2 0 5 0 2 0 0

f) El primer nivel en la jerarquía de conceptos son los conceptos Gastos (01000000) y Costos (02000000).

B. Matriz de Conciliación SSPD PUC - CGN PUC - CREG ICR

Código SSPD PUC: Corresponde a la codificación contable dada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD en el plan único de cuentas para prestadores de servicios públicos domiciliarios.

Código CGN PUC: Corresponde a la codificación contable dada por la Contaduría General de la Nación - CGN, en los marcos normativos vigentes, aplica para las empresas prestadoras de servicios cuya naturaleza sea pública.

Código CREG ICR: Corresponde a la numeración con la cual se identifican los conceptos CREG, (Ver apéndice A)

Nombre concepto CREG ICR/Cuenta PUC: Es el nombre asignado al concepto CREG que agrupa los códigos de los planes únicos de cuentas expedidos por la SSPD y la CGN. Esta agrupación es con fines únicamente regulatorios y la forma de agrupación y reporte es de obligatoria aplicación.

Código SSPD PUC	Código CGN PUC	Código CREG ICR	Nombre Concepto CREG ICR / Cuenta PUC
		01000000	GASTOS
		01010000	BENEFICIOS A EMPLEADOS
		01010100	*Sueldos y salarios*
510101	510101		← Sueldos
510102	510102		← Jornales
510103	510103		← Horas extras y festivos
510201	510201		← Incapacidades
510108	510108		← Sueldos por comisiones al exterior
510123	510123		← Auxilio de transporte
510145	510145		← Salario integral
		01010200	*Primas y prestaciones sociales*
		01010201	Establecidas en el código sustantivo de trabajo (CST) o régimen del empleado público (REP)
510117	510701		← Vacaciones
510124	510702		← Cesantías
510125	510703		← Intereses a las cesantías
510113	510704		← Prima de vacaciones
510114	510705		← Prima de navidad
510152	510706		← Prima de servicios
510110	510110		← Primas técnicas
510111	510111		← Prima de dirección
510112	510112		← Prima especial de servicios
510156			← Prima de coordinación
510160	510160		← Subsidio de alimentación
510118			← Bonificación especial de recreación
510131	510804		← Dotación y suministro a trabajadores
510121			← Prima de costos de vida
510153			← Prima de actividad
510158			← Prima de instalación y alojamiento
		01010202	Adicionales o no establecidas en el código sustantivo de trabajo o régimen del empleado público
510115			← Primas extralegales
510116			← Primas extraordinarias
	510790		← Otras primas
	510795		← Otras prestaciones sociales

Código SSPD PUC	Código CGN PUC	Código CREG ICR	Nombre Concepto CREG ICR / Cuenta PUC
		01010300	*Aportes a seguridad social y aportes a la nómina*
		01010201	Establecidas en el código sustantivo de trabajo (CST) o régimen del empleado público (REP)
510302	510302		← Aportes a cajas de compensación familiar
	510401		← Aportes al ICBF
510303	510303		← Cotizaciones a seguridad social en salud
	510402		← Aportes al SENA
	510403		← Aportes a la ESAP
	510404		← Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos
510304	510304		← Aportes sindicales
510305	510305		← Cotizaciones a riesgos laborales
510306	510306		← Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media
510307	510307		← Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual
510147	510810		← Viáticos
510148	510807		← Gastos de viaje
	510808		← Remuneración electoral
510130	510803		← Capacitación, bienestar social y estímulos
		01010202	Adicionales o no establecidas en el código sustantivo de trabajo o régimen del empleado público
510151			← Estímulo a la eficiencia
510163			← Aporte fondos mutuos de inversión
		01010400	*Otros pagos laborales*
510105	510809		← Gastos de representación
510119	510119		← Bonificaciones
510150			← Bonificación por servicios prestados
510133	510805		← Gastos deportivos y de recreación
510204	510204		← Gastos médicos y drogas
510205	510205		← Auxilios y servicios funerarios
510202	510202		← Subsidio familiar
510159	510159		← Subsidio de vivienda
510162			← Subsidio de carestía
510301	510301		← Seguros de vida
510390	510390		← Otras contribuciones efectivas
510190	510890		← Otros gastos de personal diversos
510215	510215		← Subsidio por dependiente
510290	510290		← Otras contribuciones imputadas
		01010500	*Medicina prepagada*
510308	510308		← Medicina prepagada
		01010600	*Terminación del vínculo laboral*
510203	510203		← Indemnizaciones
		01010700	*Beneficios a empleados a largo plazo*
510161			← Prima especial de quinquenio
		01010800	*Beneficios posempleo*
	510811		← Ajuste beneficios posempleo
	510812		← Ajuste beneficios a los empleados a largo plazo
		01010900	*Cálculo actuarial y pensiones de jubilación*
510206	510206		← Pensiones de jubilación patronales
510207	510207		← Cuotas partes de pensiones
510208	510208		← Indemnizaciones sustitutivas
510209	510209		← Amortización cálculo actuarial pensiones actuales
510210	510210		← Amortización cálculo actuarial de futuras pensiones
510211	510211		← Amortización cálculo actuarial de futuras cuotas partes de pensiones
510212	510212		← Amortización liquidación provisional de cuotas partes de bonos pensionales
510214	510213		← Cuotas partes de bonos pensionales emitidos
		01011000	*Gastos de personal sin vínculo laboral*
510107			← Personal supernumerario
510106	510801		← Remuneración por servicios técnicos
510109	510802		← Honorarios

Código SSPD PUC	Código CGN PUC	Código CREG ICR	Nombre Concepto CREG ICR / Cuenta PUC
510146	510806		← Contratos de personal temporal
510149			← Comisiones
		01020000	GENERALES
		01020100	*Gastos de organización y puesta en marcha*
	511105		← Gastos de organización y puesta en marcha
		01020200	*Estudios y proyectos*
	511106		← Estudios y proyectos
		01020300	*Publicidad y propaganda*
	511120		← Publicidad y propaganda
		01020400	*Gastos de exploración y desarrollo*
	511109		← Gastos de desarrollo
		01020500	*Gastos de administración y funcionamiento*
	511121		← Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones
	511119		← Viáticos y gastos de viaje
	511122		← Fotocopias
	511123		← Comunicaciones y transporte
	511133		← Seguridad industrial
	511136		← Implementos deportivos
	511140		← Contratos de administración
	511151		← Gastos por control de calidad
	511155		← Elementos de aseo, lavandería y cafetería
	511158		← Videos
	511159		← Licencias y salvoconductos
	511163		← Contratos de aprendizaje
	511111		← Comisiones, honorarios y servicios
	511113		← Vigilancia y seguridad
	511114		← Materiales y suministros
	511115		← Mantenimiento
	511116		← Reparaciones
	511117		← Servicios públicos
	511125		← Seguros generales
	511127		← Promoción y divulgación
	511139		← Participaciones y compensaciones
	511146		← Combustibles y lubricantes
	511149		← Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería
	511150		← Procesamiento de información
	511156		← Bodegaje
	511157		← Concursos y licitaciones
	511162		← Equipo de seguridad industrial
		01020600	*Arrendamiento operativo*
	511118		← Arrendamiento operativo
		01020700	*Otros gastos de administración y funcionamiento*
	511101		← Moldes y troqueles
	511102		← Material quirúrgico
	511104		← Loza y cristalería
	511110		← Gastos de asociación
	511103		← Elementos de lencería y ropería
	511112		← Obras y mejoras en propiedad ajena
	511126		← Imprevistos
	511132		← Diseños y estudios
	511137		← Eventos culturales
	511141		← Sostenimiento de semovientes
	511142		← Gastos de operación aduanera
	511147		← Servicios portuarios y aeroportuarios
	511154		← Organización de eventos
	511161		← Relaciones públicas

Código SSPD PUC	Código CGN PUC	Código CREG ICR	Nombre Concepto CREG ICR / Cuenta PUC
	511190		← Otros gastos generales
		01030000	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS
		01030100	*Impuestos municipales y de operación*
	512006		← Valorización
	512010		← Tasas
	512012		← Impuesto de registro
	512025		← Impuesto de timbre
		01030200	*Impuesto predial unificado*
	512001		← Impuesto predial unificado
		01030300	*Impuesto de industria y comercio*
	512009		← Impuesto de industria y comercio
		01030400	*Impuesto sobre vehículos automotores*
	512011		← Impuesto sobre vehículos automotores
		01030500	*Impuesto a las ventas, IVA no descontable*
	512018		← Impuesto a las ventas, IVA no descontable
		01030600	*Gravamen a los movimientos financieros*
	512024		← Gravamen a los movimientos financieros
		01030700	*Impuesto a la riqueza*
	512021		← Impuesto para preservar la seguridad democrática
	512023		← Impuesto al patrimonio
	512032		← Impuesto a la riqueza
		01030800	*Licencias y contribuciones*
	512002		← Cuota de fiscalización y auditaje
512004-05	512026		← Contribuciones
	512027		← Licencias
	512022		← Peajes
		01030900	*Multas, sanciones e intereses de mora*
	512007		← Multas
	512008		← Sanciones
	512017		← Intereses de mora
		01031000	*Impuesto de alumbrado público*
			← Impuesto de alumbrado público
		01031100	*Otros impuestos*
	512013		← Regalías y compensaciones monetarias
	512019		← Registro y salvoconducto
512026	512034		← Notariales
	512028		← Impuestos sobre aduana y recargos
	512029		← Impuestos, contribuciones y tasas en el exterior
	512033		← Impuesto complementario de normalización tributaria al impuesto a la riqueza
	512090		← Otros impuestos
		01040000	IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE
	5821		← Impuesto a las ganancias corriente
		01050000	IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO
	5822		← Impuesto a las ganancias diferido
		01060000	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES
		01060100	*Depreciación*
	5330		← Depreciación de propiedades, planta y equipo
	5331		← Depreciación de bienes adquiridos en "Leasing Financiero"
		01060200	*Amortización*
		01060201	Amortización licencias y software
	534507		← Licencias
	534508		← Software
		01060202	Amortización arriendos
			← Arriendos
		01060203	Otras amortizaciones
	53		← Otras amortizaciones

Código SSPD PUC	Código CGN PUC	Código CREG ICR	Nombre Concepto CREG ICR / Cuenta PUC
		01060300	*Deterioro*
	53		← Deterioro
		01060400	*Provisiones*
	5302		← Provisión para protección de inversiones
	5304		← Provisión para deudores
	5306		← Provisión para protección de inventarios
	5307		← Provisión para protección de propiedades, planta y equipo
	5309		← Provisión para responsabilidades
	5311		← Provisión bienes de arte y cultura
	5312		← Provisión para bienes y derechos en investigación administrativa
	5313		← Provisión para obligaciones fiscales
	5314		← Provisión para contingencias
	5317		← Provisiones diversas
		01070000	OTROS GASTOS
		01070100	*Financieros y comisiones*
	5801		← Intereses
	5802		← Comisiones
	5805		← Financieros
		01070200	*Pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial*
	5806		← Pérdida por el método de la participación patrimonial
		01070300	*Gastos diversos*
	5810		← Extraordinarios
	5815		← Ajuste de ejercicios anteriores
		01070400	*Ajuste por diferencia en cambio*
	5803		← Ajuste por diferencia en cambio
		02000000	COSTOS
		02010000	BENEFICIOS A EMPLEADOS
		02010100	*Sueldos y salarios*
	750501		← Sueldos de personal
	750502		← Jornales
	750503		← Horas extras y festivos
	750504		← Incapacidades
	750508		← Sueldos por comisiones al exterior
	750523		← Auxilio de transporte
	750545		← Salario integral
		02010200	*Primas y prestaciones sociales*
		02010201	Establecidas en el código sustantivo de trabajo (CST) o régimen del empleado público (REP)
	750518		← Vacaciones
	750524		← Cesantías
	750525		← Intereses a las cesantías
	750513		← Prima de vacaciones
	750514		← Prima de navidad
	750552		← Prima de servicios
	750510		← Primas técnicas
	750511		← Prima de dirección
	750512		← Prima especial de servicios
	750575		← Prima de coordinación
	750522		← Subsidio de alimentación
	750519		← Bonificación especial de recreación
	750531		← Dotación y suministro a trabajadores
	750571		← Prima de costos de vida
	750574		← Prima de actividad
		02010202	Adicionales o no establecidas en el código sustantivo de trabajo o régimen del empleado público
	750515		← Primas extralegales
	750516		← Primas extraordinarias
	750517		← Otras primas

Código SSPD PUC	Código CGN PUC	Código CREG ICR	Nombre Concepto CREG ICR / Cuenta PUC
		02010400	*Aportes a seguridad social y aportes a la nómina*
		02010501	Establecidas en el código sustantivo de trabajo o régimen del empleado público
	750535		← Aportes a cajas de compensación familiar
	750536		← Aportes al ICBF
	750537		← Aportes a seguridad social
	750538		← Aportes al SENA
	750581		← Aportes a la ESAP
	750582		← Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos
	750539		← Aportes sindicales
	750544		← Riesgos profesionales
	750567		← Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media
	750568		← Cotización a sociedades administradoras del régimen de ahorro individual
	750547		← Viáticos
	750548		← Gastos de viaje
	750530		← Capacitación, bienestar social y estímulos
		02010202	Adicionales o no establecidas en el código sustantivo de trabajo o régimen del empleado público
	750573		← Estímulo a la eficiencia
	750579		← Aporte fondos mutuos de inversión
		02010600	*Otros pagos laborales*
	750505		← Costos de representación
	750520		← Bonificaciones
	750572		← Bonificación por servicios prestados
	750533		← Costos deportivos y de recreación
	750541		← Costos médicos y drogas
	750570		← Auxilios y servicios funerarios
	750521		← Subsidio familiar
	750576		← Subsidio de vivienda
	750578		← Subsidio de carestía
	750540		← Otros aportes
	750590		← Otros servicios personales
	750543		← Otros auxilios
		02010700	*Medicina prepagada*
	750580		← Medicina prepagada
		02010800	*Terminación del vínculo laboral*
	750529		← Indemnizaciones
		02010900	*Beneficios a empleados a largo plazo*
			← Beneficios a empelados a largo plazo
		02011000	*Beneficios pospempleo*
	750577		← Prima especial de quinquenio
		02011100	*Cálculo actuarial y pensiones de jubilación*
	750562		← Amortización del cálculo actuarial de futuras pensiones
	750569		← Indemnizaciones sustitutivas
		02011200	*Gastos de personal sin vínculo laboral*
	750549		← Comisiones
	750546		← Contratos personal temporal
	750506		← Remuneración servicios técnicos
	750507		← Personal supernumerario
	754204		← Avalúos
	754207		← Asesoría técnica
	754290		← Otros
		02020000	GENERALES
		02020100	*Estudios y proyectos*
	751006		← Estudios y proyectos
		02020200	*Publicidad y propaganda*
	751023		← Publicidad y propaganda
		02020300	*Promoción y divulgación*

Código SSPD PUC	Código CGN PUC	Código CREG ICR	Nombre Concepto CREG ICR / Cuenta PUC
	751027		← Promoción y divulgación
		02020400	*Transporte, fletes y acarreos*
	751037		← Transporte, fletes y acarreos
		02020500	*Gastos de operación*
	751013		← Suscripciones y afiliaciones
	751019		← Viáticos y gastos de viaje
	751024		← Impresos y publicaciones
	751025		← Fotocopias, útiles de escritorio y papelería
	751026		← Comunicaciones
	751036		← Seguridad industrial
	751039		← Implementos deportivos
	751041		← Contratos de administración
	751045		← Costos por control de calidad
	751046		← Elementos de aseo, lavandería, y cafetería
	751047		← Videos
	751048		← Licencias y salvoconductos
	751050		← Contratos de aprendizaje
		02020600	*Otros gastos de operación*
	751001		← Moldes y troqueles
	751003		← Material quirúrgico
	751004		← Loza y cristalería
	751015		← Obras y mejoras en propiedad ajena
	751038		← Imprevistos
	754208		← Diseños y estudios
	751040		← Eventos culturales
	751042		← Sostenimiento de semovientes
	751043		← Gastos de operación aduanera
	751044		← Servicios portuarios y aeroportuarios
	751049		← Relaciones públicas
	751090		← Otros Costos generales
		02030000	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS
		02030100	*Impuestos municipales y de operación*
	756502		← De timbre
	756504		← De valorización
		02030200	*Impuesto predial unificado*
	756503		← Predial
		02030300	*Impuesto sobre vehículos automotores*
	756505		← De vehículos
		02030400	*Otros Impuestos*
	756506		← Registro
	756507		← Tasa por utilización de recursos naturales
	756508		← Tasa por contaminación de recursos naturales
	756510		← Peajes de carreteras
	756590		← Otros impuestos
		02040000	ARRENDAMIENTOS
		02040100	*Terrenos*
	751701		← Terrenos
		02040200	*Construcciones y edificaciones*
	751702		← Construcciones y edificaciones
		02040300	*Otros arrendamientos*
	751703		← Maquinaria y equipo
	751704		← Equipo de oficina
	751705		← Equipo de computación y comunicación
	751706		← Equipo científico
	751707		← Flota y equipo de transporte
	751790		← Otros

Código SSPD PUC	Código CGN PUC	Código CREG ICR	Nombre Concepto CREG ICR / Cuenta PUC
		02050000	DEPRECIACIONES
	7515		← Depreciaciones
		02060000	AMORTIZACIONES
		02060100	*Amortización licencias y software*
	752006		← Amortización intangibles
		02060200	*Amortización arriendos*
			← Arriendos
		02060300	*Otras amortizaciones*
	752090		← Otras amortizaciones
		02070000	DETERIORO
	75		← Deterioro
		02080000	COSTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA VENTA
	753001		← Compras en bloque o a largo plazo
	753002		← Compras en bolsa o a corto plazo
	753003		← Cargos de acceso e interconexión servicio de telecomunicaciones
	753004		← Costo por conexión
	753005		← Uso de líneas, redes y ductos
	753006		← Costo de distribución o comercialización de gas natural
	753007		← Manejo comercial y financiero del servicio
	753008		← Costo de distribución o comercialización de gas licuado de petróleo – GLP
	753009		← Contrato de explotación
	753010		← Contrato de concesión
	753011		← Costos asociados a las transacciones en el mercado mayorista
	753090		← Otros
		02090000	LICENCIAS, CONTRIBUCIONES Y REGALÍAS
		02090100	*Departamento administrativo del medio ambiente "DAMA"*
	753504		← Departamento administrativo del medio ambiente DAMA
		02090200	*Regalías*
	753507		← Regalías
		02090300	*Cuota de fomento de gas*
	753511		← Cuota de fomento de gas
		02090400	*Comité de estratificación –Ley 505 De 1999*
	753513		← Comité de estratificación, ley 505 de 1999
		02090500	*Otros fondos y licencias*
	753505		← Ley 56 de 1981
	753506		← Medio ambiente, ley 99 de 1993
	753508		← Licencia de operación del servicio
	753509		← FAZNI
	753510		← FAER
	753512		← Ministerio de comunicaciones o fondo de comunicaciones
		02090600	*Otras contribuciones*
	753590		← Otras contribuciones
		02100000	CONSUMO DE INSUMOS DIRECTOS
		02100100	*Energético utilizado para el transporte de gas natural*
	753702		← Gas combustible
	753704		← Energía
	753705		← ACPM, fuel oil
		02100200	*Energético utilizado para el transporte de combustibles líquidos*
	753702		← Gas combustible
	753704		← Energía
	753705		← ACPM, fuel oil
		02100300	*GLP utilizado para el transporte de cilindros*
			← Gas licuado de petróleo - GLP
		02100400	*Otros elementos de consumo de insumos directos*
	753701		← Productos químicos
	753703		← Carbón mineral

Código SSPD PUC	Código CGN PUC	Código CREG ICR	Nombre Concepto CREG ICR / Cuenta PUC
	753790		← Otros elementos de consumo de insumos directos
		02110000	ÓRDENES Y CONTRATOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES
		02110100	*Mantenimiento de otros activos*
	754001		← Mantenimiento de construcciones y edificaciones
	754003		← Mantenimiento de equipo de oficina
	754004		← Mantenimiento de equipo computación y comunicación
	754005		← Mantenimiento equipo de transporte, tracción y elevación
	754006		← Mantenimiento terrenos
		02110200	*Mantenimiento de activos asociados a la actividad*
	754002		← Mantenimiento maquinaria y equipo
	754007		← Mantenimiento líneas, redes y ductos
	754008		← Mantenimiento de plantas
		02110300	*Reparación de otros activos*
	754009		← Reparaciones de construcciones y edificaciones
	754011		← Reparaciones de equipo de oficina
	754012		← Reparaciones de equipo de computación y comunicación
	754013		← Reparaciones de equipo de transporte, tracción y elevación
		02110400	*Reparación de activos asociados a la actividad*
	754010		← Reparaciones de maquinaria y equipo
	754014		← Reparación de líneas, redes, y ductos
	754015		← Reparación de plantas
		02110500	*Otros contratos de mantenimiento y reparaciones*
	754090		← Otros contratos de mantenimiento y reparaciones
		02120000	SERVICIOS PÚBLICOS
	7545		← Servicios públicos
		02130000	MATERIALES Y OTROS COSTOS DE OPERACIÓN
		02130100	*Repuestos para vehículos*
	755001		← Repuestos para vehículos
	755002		← Llantas y neumáticos
	755003		← Rodamientos
		02130200	*Combustibles y lubricantes*
	755004		← Combustibles y lubricantes
		02130300	*Materiales*
	755005		← Materiales para construcción
	755006		← Materiales para laboratorio
	755007		← Materiales eléctricos
		02130400	*Elementos y accesorios de gas combustible*
	755008		← Elementos y accesorios de gas combustible
		02130500	*Costos de gestión ambiental*
	755015		← Costos de gestión ambiental
		02130600	*Otros elementos y materiales*
	755009		← Elementos y accesorios de telecomunicaciones
	755010		← Elementos y accesorios de acueducto
	755011		← Elementos y accesorios de alcantarillado
	755012		← Elementos y accesorios de aseo
	755013		← Otros elementos y materiales
	755014		← Otros repuestos
	755090		← Otros elementos
		02140000	SEGUROS
		02140100	*De terrorismo*
	756012		← De terrorismo
		02140200	*Otros Seguros Generales*
	756001		← De manejo
	756002		← De cumplimiento
	756003		← De corriente débil
	756004		← De vida colectiva

Código SSPD PUC	Código CGN PUC	Código CREG ICR	Nombre Concepto CREG ICR / Cuenta PUC
	756005		← De incendio
	756006		← De terremoto
	756007		← De sustracción y hurto
	756008		← De flota y equipo de transporte
	756009		← De responsabilidad civil y extracontractual
	756010		← De rotura de maquinaria
	756011		← De equipo fluvial y marítimo
	756090		← Otros seguros
		02150000	ÓRDENES Y CONTRATOS POR OTROS SERVICIOS
		02150100	*Servicio de aseo y vigilancia*
	757001		← Aseo
	757002		← Vigilancia
		02150200	*Casino y cafetería*
	757003		← Casino y cafetería
		02150300	*Toma de lectura*
	757004		← Toma de lectura
		02150400	*Entrega de facturas*
	757005		← Entrega de facturas
		02150500	*Venta de derechos por comisión*
	757006		← Venta de derechos por comisión
		02150600	*Servicios informáticos*
	757007		← Administración de infraestructura informática
	757008		← Suministro y servicios informáticos
		02150700	*Servicio de instalación y desinstalación*
	757009		← Servicio de instalación y desinstalación
		02150800	*Otros contratos*
	757090		← Otros contratos

C. Referencias normativas de los conceptos NIIF de la CREG

I. Para los conceptos:

Código Concepto	Descripción concepto
01000000	GASTOS
01010000	BENEFICIOS A EMPLEADOS
01020000	GENERALES
01020100	Gastos de organización y puesta en marcha
01020200	Estudios y proyectos
01020400	Gastos de exploración y desarrollo
01030000	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS
01040000	IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE
01050000	IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO
01060000	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES
01060100	Depreciación
01060200	Amortización
01060201	Amortización licencias y software
01060202	Amortización arriendos
01060300	Deterioro
01060400	Provisiones
01070000	OTROS GASTOS
01070100	Financieros y comisiones
01070200	Pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial
01070300	Gastos diversos
01070400	Ajuste por diferencia en cambio
02000000	COSTOS
02010000	BENEFICIOS A EMPLEADOS
02020000	GENERALES
02020100	Estudios y proyectos
02030000	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS
02040000	ARRENDAMIENTOS
02050000	DEPRECIACIONES
02060000	AMORTIZACIONES
02060200	Amortización arriendos
02070000	DETERIORO
02080000	COSTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA VENTA
02090000	LICENCIAS, CONTRIBUCIONES Y REGALÍAS
02100000	CONSUMO DE INSUMOS DIRECTOS
02110000	ORDENES Y CONTRATOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES
02120000	SERVICIOS PÚBLICOS
02130000	MATERIALES Y OTROS COSTOS DE OPERACIÓN
02140000	SEGUROS
02150000	ORDENES Y CONTRATOS POR OTROS SERVICIOS

Las referencias normativas del Grupo 1 aplicables, son:

Referencia Normativa Grupo 1
NIIF Plenas. Marco Conceptual. Párrafos 4.2, 4.21, 4.24, 4.25, 4.28, 4.33 a 4.35, 4.49 a 4.53
NIC 1.102 Ejemplo, NIC 1.104 Información a revelar, NIC 1.99 Información a revelar NIC 19. Párrafo 1, 11, 18, 37, 50, 51, 55, 56, 72, 103, 141, 158, 165, 170
NIC 1.103 Ejemplo, NIC 1.99 Información a revelar, NIC 26.35 b (vi) Información a revelar
NIC 38. Párrafo 8. Inciso 5 y 8. Párrafo 34. Fase de investigación Párrafo 54 a 56 Fase de desarrollo Párrafo 57 a 64 68 a 71

Referencia Normativa Grupo 1
NIC 12. Párrafo 5, 6, 21, 22, 58, 77
IAS 1 99, IFRS 8 23 e, IAS 1 102, IAS 1 104, IFRS 8 28 e, IFRS 12 B13 d
IAS 1 112 c NIC 1.102 Ejemplo, NIC 1.104 Información a revelar, NIC 1.99 Información a revelar, NIIF 12.B13 d Información a revelar, NIIF 8.23 e Información a revelar, NIIF 8.28 e Información a revelar NIC 7.20 b Práctica común
IAS 38, 8, 66,74,75, 89, 97-106, 107, 118 e vi, IAS 38 119
NIIF 16 IN11, Párrafo 31, 32, 49, 62
NIC 7.20 b Práctica común NIC 36. Párrafo 60, 61, 119, 120
NIC 7.20 b Práctica común NIC 37 1, 11 a 26
NIC 1.103 Ejemplo, NIC 1.99 Información a revelar, NIC 26.35 b (vii) Información a revelar
NIC 17. Párrafo 27 NIC 23. Párrafo 1, 8
NIC 24, NIC 28. 10 a 39
NIC 21
NIC 38. Párrafo 8. Inciso 5 y 8. Párrafo 34. Fase de investigación Párrafo 54 a 56 Fase de desarrollo Párrafo 57 a 64 68 a 71
NIC 17. Párrafo 33, 34

II. Para los conceptos:

Código Concepto	Descripción concepto
01000000	GASTOS
01010000	BENEFICIOS A EMPLEADOS
01020000	GENERALES
01030000	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS
01040000	IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE
01050000	IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO
01060100	Depreciación
01060200	Amortización
01060300	Deterioro
01060400	Provisiones
01070000	OTROS GASTOS
01070100	Financieros y comisiones
01070200	Pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial
01070300	Gastos diversos
01070400	Ajuste por diferencia en cambio
02000000	COSTOS
02010000	BENEFICIOS A EMPLEADOS
02020000	GENERALES
02030000	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS
02040000	ARRENDAMIENTOS
02050000	DEPRECIACIONES
02060000	AMORTIZACIONES
02070000	DETERIORO
02080000	COSTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA VENTA
02090000	LICENCIAS, CONTRIBUCIONES Y REGALÍAS
02100000	CONSUMO DE INSUMOS DIRECTOS
02110000	ORDENES Y CONTRATOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES
02120000	SERVICIOS PÚBLICOS
02130000	MATERIALES Y OTROS COSTOS DE OPERACIÓN

Código Concepto	Descripción concepto
02140000	SEGUROS
02150000	ORDENES Y CONTRATOS POR OTROS SERVICIOS

Las referencias normativas del Grupo 2 aplicables, son:

Referencia Normativa Grupo 2
NIIF Pymes Sección 2, Párrafos 26 a 28; Párrafo 42; Sección 5 Párrafo 5 (b), 11
NIIF Pymes Sección 28, Párrafo 1, 3 (b) NIIF Pymes Sección 28, Párrafos 4 a 38
NIIF Pymes Sección 29, Párrafos 4 a 6 y 32 y 33
NIIF Pymes Sección 29, Párrafo 7 a 33
NIIF Pymes Sección 17, Párrafos 16 a 23
NIIF Pymes Sección 18. Párrafos 21 y 22
NIIF Pymes Sección 27 Sección 11, Párrafos 21 a 26, 48. Sección 17 Párrafos 24 a 26
NIIF Pymes Sección 21, Párrafo 1 al 6. Apéndice. Sección 32. Párrafo 5
NIIF Pymes Sección 25 Párrafo 2
NIIF Pymes Sección 14
NIIF Pymes Sección 30, Párrafos 9 al 23
Sección 20. Párrafos 15 y 16. 22

III. Para los conceptos:

Código Concepto	Descripción concepto
01000000	GASTOS
01010000	BENEFICIOS A EMPLEADOS
01020000	GENERALES
01020100	Gastos de organización y puesta en marcha
01020200	Estudios y proyectos
01020400	Gastos de exploración y desarrollo
01030000	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS
01040000	IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE
01050000	IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO
01060100	Depreciación
01060200	Amortización
01060300	Deterioro
01060400	Provisiones
01070000	OTROS GASTOS
01070100	Financieros y comisiones
01070200	Pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial
01070300	Gastos diversos
01070400	Ajuste por diferencia en cambio
02000000	COSTOS
02010000	BENEFICIOS A EMPLEADOS
02020000	GENERALES
02020100	Estudios y proyectos
02030000	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS
02040000	ARRENDAMIENTOS
02050000	DEPRECIACIONES
02060000	AMORTIZACIONES
02070000	DETERIORO
02080000	COSTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA VENTA

Código Concepto	Descripción concepto
02090000	LICENCIAS, CONTRIBUCIONES Y REGALÍAS
02100000	CONSUMO DE INSUMOS DIRECTOS
02110000	ORDENES Y CONTRATOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES
02120000	SERVICIOS PÚBLICOS
02130000	MATERIALES Y OTROS COSTOS DE OPERACIÓN
02140000	SEGUROS
02150000	ORDENES Y CONTRATOS POR OTROS SERVICIOS

Las referencias normativas aplicables para las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios pertenecientes a la Resolución CGN 414 de 2014 y sus modificatorias, son:

Referencia Res. 414/14
Resolución 414 Marco conceptual Num. 6.1.5., 6.2.4
Cap. 2 Pasivos - 5. Beneficios a empleados.
Resolución 414 Marco conceptual Num. 6.1.5., 6.2.4,
Cap.I - Activos. 12. Activos intangibles. Párrafo 22
Cap. II. Pasivos. 2. Impuesto a las ganancias
Cap. I - Activos - 10. Propiedad, planta y equipo. Párrafos 19 a 29
Cap.I - Activos. 12. Activos intangibles. Párrafo 27 a 36 Capitulo II Pasivos. 2. Emisión de títulos de deuda. Párrafo
Cap.I - Activos. 16. Deterioro del valor de los activos. Párrafo 50 1. Inversiones de administración de liquidez. Párrafo 17, 18, 21, 24, 26 2. Cuentas por cobrar Párrafo 8 9. Inventarios Párrafo 5, 27 Propiedad, planta y equipo. Párrafo 30 12. Activos Intangibles. Párrafo 37
Cap. II Pasivos. 6. Provisiones.
Cap.I. Activos - 9. Inventarios Párrafo 5 10. Propiedades, planta y Equipo. Párrafo 10 12. Activo Intangibles - Párrafo 17 15. Costos de financiación. Párrafo 2, 11 y 12
Cap.I. Activos. 5. Inversiones en controladas 6. Inversiones en asociadas
Cap. V. Otras normas. 1. Efectos en las variaciones en las tasas de cambio.
Resolución 414 Marco conceptual Num. 6.1.6., 6.2.4
Cap. I Activos - 13. Arrendamientos. Párrafo 42, 47
Cap.I - Activos. 16. Deterioro del valor de los activos. Párrafo 50 1. Inversiones de administración de liquidez. Párrafo 17, 18, 21, 24, 26 2. Cuentas por cobrar Párrafo 8 9. Inventarios Párrafo 5, 27 Propiedad, planta y equipo. Párrafo 30 12. Activos Intangibles. Párrafo 37